

INFORME N° 02-2007-ESGOB/CEC-GPA

AL : Jefe de Hábitat y Ciudadanía.
DE : René Huayta Díaz
ASUNTO : Ejecución Convenio
FECHA : Cusco, 21 de Octubre de 2007

ANTECEDENTES:

Habiéndose suscrito el Convenio de Cooperación Institucional con Labañou Solidaria el 21 de noviembre del año 2006, estableciendo un marco formal de cooperación para contribuir en la gestión de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba de la provincia de la Convención.

Dentro de los objetivos específicos entre otras es la de formar y capacitar a las autoridades, funcionarios y trabajadores de la Municipalidad de Vilcabamba en forma presencial en Gestión Municipal y Presupuesto Participativo.

La vigencia del convenio desde el 13 de noviembre del 2006 culminado el 31 de agosto del año 2007.

BREVE DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Curso de capacitación en el “Sistema de Planeamiento de Desarrollo Local y el Diseño Organizativo Municipal”

Se han realizado viajes para coordinar con la autoridad municipal recientemente reelegido en el mes de febrero, en esa ocasión la municipalidad estaba en pleno proceso de transferencia y selección de nuevo personal, llegándose a establecer coordinación con el Alcalde René Arnado Solis y la señora regidora Yanet Chalco, habiéndose establecido fecha para el 04 y 05 de abril para implementar el primer curso taller sobre “Sistema de Planeamiento de Desarrollo Local y Diseño Organizativo Municipal”.

En este primer curso se desarrollo la importancia de la planificación estratégica, programática y operativa como herramienta de orientación y gestión de desarrollo local, articulación de estos instrumentos, necesidad de establecer los indicadores para el sistema de monitoreo, como implementar el diseño organizativo municipal en base al Plan de Desarrollo Institucional, de sus objetivos estratégicos se identifican los órganos de línea de la municipalidad, en base al organigrama se formula y elaboran los instrumentos de gestión administrativa de la municipalidad.

En este primer curso taller los regidores y los directivos municipales concluyeron que era urgente formular y elaborar el Plan de Desarrollo Concertado del Municipio, con esa finalidad se dijo que contratarían un equipo de profesional exclusivamente dedicado para esta tarea. También expresaron sobre la necesidad de contar con la asesoría y

facilitación de Guaman Poma, para esto el Concejo aprobaría el Acuerdo de suscribir convenio.

En este evento han participado algunos regidores, el equipo directivo de la municipalidad y el personal de los órganos de línea, órganos de asesoramiento, planificación; de los órganos de apoyo (secretaría y relaciones públicas), en este evento han participado más de 50 operadores del gobierno municipal.

En horas de la tarde se capacitó a dirigentes, autoridades comunales (gobernadores y presidentes) sobre “participación ciudadana”, “proceso de presupuesto participativo”, participaron más de 40 personas de las diferentes cuencas del distrito, entre ellos de Villa Virgen, San Miguel, Inkawasi, Espíritu Pampa- Vilcabamba.

En horas de la noche se realizó con las dos primeras sesiones de asesoría a la municipalidad en el sistema de organización interna, donde estaba el señor Alcalde, regidores, y el cuerpo directivo de la municipalidad: entre ellos estaba el gerente, los subgerentes de línea, planificación y relaciones públicas. Como producto incluso se logro diseñar una estructura organizativa, la misma que debió ser implementado por el Gerente Municipal, así mismo los instrumentos de gestión administrativa.

2. Curso de capacitación en el tema: “Presupuesto Participativo y Proceso de Rendición de Cuentas” (realizado fines de abril)

En este tema el curso se ha desarrollado primero presentando los fundamentos del proceso de democracia participativa y ello el proceso de implementación del proceso de presupuesto participativo (marco legal, objetivos, principios, características, explicando las 8 fases: preparación del proceso, convocatoria e identificación de agentes participantes, capacitación de agentes participantes, desarrollo de los talleres, definición de criterios, evaluación técnica de ideas de proyectos, formalización de acuerdos y compromisos, rendición de cuentas. Este último tema la hemos desarrollado con mayor amplitud por su importancia para el proceso participativo.

Este curso de capacitación para autoridades, directivos y para todos los trabajadores municipales se realizó con la concurrencia de autoridades, directivos y trabajadores de la municipalidad. Las principales conclusiones fue evitar la atomización y dispersión de los proyectos de inversión pública, por tanto se dijo que por cada cuenca se identifique un máximo de cinco proyectos más integrales y no 120 como en años anteriores, las mismas que jamás se han cumplido, solamente se han levantado falsas expectativas a la población, se dijo, sincerar estos procesos participativos, se acordó plantear a los participantes del proceso de presupuesto participativo que debe elaborar el Plan de Desarrollo Concertado del distrito, como una acción prioritaria para

mejorar la elaboración de los proyectos dentro del marco del Sistema Nacional de Inversión Pública. (23 y 24 de abril)

3. Charla de Información: “Estrategias para Rendición de Cuentas y Proceso de Vigilancia Ciudadana” y Facilitación del Proceso de Presupuesto Participativo para el ejercicio fiscal del año 2008 y Asesoramiento al Equipo Técnico de Municipalidad para iniciar el diagnóstico para implementar el Plan de Desarrollo Concertado de la Municipalidad.

Esta actividad final de complemento se realizó los días 07 y 08 de septiembre del año en curso, inicialmente esta actividad estaba previsto realizar en el mes de agosto, el presupuesto participativo descentralizado por cuenca ha tenido algunos retrasos, razón por la cual hemos ejecutado esta actividad al final

Se ha preparado una separata para ser distribuido a los participantes del presupuesto participativo y rendición de cuentas, la revista de Guaman Poma de Ayala y también se ha entregado un módulo producido por Defensoría del Pueblo sobre los Comités de Vigilancia Ciudadana, esto se ha compartido con las autoridades, funcionarios y trabajadores municipales. Este trabajo de reforzamiento se ha realizado un día antes del proceso final del Taller de Formalización de Acuerdos y Compromisos en el marco del Presupuesto Participativo para el año 2008.

Todas las ideas de proyectos identificados en las diferentes cuencas por ejes temáticos que en total se ha identificado son CIENTO VEINTE proyectos, estas “ideas de proyectos” será un insumo para la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional de mediano plazo, de los cuales finalmente en el último taller de formalización de acuerdo y compromisos se han seleccionado 21 proyectos para ser ejecutados por la Municipalidad en el ejercicio presupuestal del año 2008.

También en forma adicional se asesoró a los funcionarios y trabajadores de Oficina de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad, presentando una propuesta metodológica para la formulación y elaboración del Plan de Desarrollo Concertado, como producto de ello en el anteproyecto del Presupuesto Municipal para el año 2008, se ha previsto considerar una partida presupuestal ascendiente a la suma total de 60,000 nuevos soles como aporte de la municipalidad para concertar presupuestos vía convenio con otras entidades que trabajan el tema.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. La escasa voluntad política de la autoridad municipal (titular de pliego) de realizar gestión ordenada, transparente facultando atribuciones y obligaciones a sus colaboradores es mínimo, por tanto los directivos y funcionarios no asumen con firmeza los compromisos, por el contrario tienen mucho temor de tomar decisiones y menos

iniciativas. Al extremo que el gerente municipal anterior, dijo que no se pudo implementar a través del Equipo Técnico de la Municipalidad los instrumentos de gestión administrativa, porque el señor Alcalde a decidido encargar la elaboración de estos documentos normativo de gestión a consultores.

2. La alta inestabilidad del equipo directivo, personal de confianza y los trabajadores de la municipalidad dificulta el debido cumplimiento de los acuerdos y compromisos establecidos con motivos de las actividades de capacitación y asesoría. Con el constante cambio de personal no se puede exigir el cumplimiento de los compromisos, hasta la ejecución del último taller de presupuesto participativo en el mes de septiembre, aún no había entregado los consultores los instrumentos de gestión administrativa.
3. Por los reclamos que hicimos a los señores regidores y al propio Alcalde, respecto de los compromisos del Primer Curso Taller y Actividades de Asesoría, respecto del Segundo Curso Taller de Presupuesto Participativo, se ha logrado constituir los Equipos Técnicos para las cuatro cuencas del ámbito jurisdiccional, se ha respetado los acuerdos y compromisos respecto de las fechas en forma relativa, porque también los propios agentes participantes han solicitado cambios por cruce de actividades comunales.
4. En el último sesión de asesoría técnica respecto de los problemas de atomización, deficiente identificación de ideas de proyecto en base a la mala facilitación de estos procesos participativos, incumplimiento de los acuerdo de presupuestos participativos anteriores el Alcalde, regidores y los directivos de la municipalidad han salido muy convencidos y decididos de sincerar las dificultades y hacer un cambio radical respecto de la identificación y priorización de proyectos a través del análisis de Matriz de Problemas, Causas y Consecuencias, esto nos ha permitido identificar solamente 21 proyectos integrales de mayor impacto en todo el ámbito del distrito para el ejercicio del año 2008. Resultado con el que estuvieron muy contento los agentes participantes y las autoridades del gobierno local.
5. Uno de los compromisos es formular y elaborar el Plan de Desarrollo Concertado del Distrito, luego apoyar en la elaboración de los planes de desarrollo comunal articulado al PDC, establecer un plan de inversiones de largo y mediano plazo. Para esto el señor Alcalde y los regidores se comprometieron aprobar un Acuerdo de Concejo Municipal, incluso sobre la necesidad de establecer convenios de facilitación de estos procesos para el año 2008. Llegándose al compromiso de avanzar durante el año el diagnóstico por cuencas en forma simultanea.
6. Durante el ejercicio fiscal del año 2008, se validaría el instrumento de gestión estratégica y en paralelo también se formularía el Plan de Desarrollo Institucional, como herramienta de gestión institucional de la Municipalidad. Todo esto está supeditado a la voluntad política del Concejo Municipal, hasta ahora no tenemos noticias sobre el asunto.

Atentamente;